

**CONVERSATORIO “ALFONSO PALACIO RUDAS Y SU CONTRIBUCIÓN EN
TEMAS ECONÓMICOS A LA CONSTITUYENTE DE 1991”**

ALFONSO PALACIO RUDAS Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA

José Darío Uribe Escobar¹

Como Gerente General del Banco de la República me es muy grato expresar el beneplácito con el cual la institución y sus directivos registramos la celebración de los 100 años del nacimiento del doctor Alfonso Palacio Rudas. Hemos querido participar activamente en la programación de actos conmemorativos, al convocar este acto académico, el cual Ustedes han querido distinguir con su asistencia. En especial, quiero saludar la presencia del señor expresidente Samper, presidente de la comisión de honor para la celebración del centenario de nacimiento de Alfonso Palacio Rudas.

Fueron muy diversos los vínculos entre Palacio Rudas y el Banco a lo largo de medio siglo. Los más recordados están relacionados con sus intervenciones públicas en favor de una autoridad monetaria independiente, por medio tanto de su tribuna periodística conocida como la Columna del Cofrade, publicada por espacio de tres décadas -entre comienzos de los años sesenta y fines de los ochenta-, como por sus planteamientos en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

¹ Intervención en el acto de conmemoración del centenario del natalicio de Alfonso Palacio Rudas. Bogotá, 17 de julio de 2012.

Pero a lo largo de su vida pública, Palacio Rudas contribuyó en numerosas ocasiones, de una u otra forma, al desarrollo de las instituciones monetarias colombianas. En este homenaje, pueden citarse algunas de ellas, como por ejemplo, el carácter de moneda legal del billete del Banco de la República, la definición estadística de dinero, y la independencia que debería caracterizar a la autoridad monetaria. A diferencia del último, los dos primeros seguramente son muy poco conocidos o quizás olvidados, pero de importancia en el desarrollo de las instituciones monetarias del país.

Al crearse el Banco de la República en 1923, se le concedió la prerrogativa de emitir billetes, los cuales eran de obligatoria admisión en los pagos a las tesorerías gubernamentales, pero en cambio, su aceptación por el público en la cancelación de deudas era opcional. Solo a partir de la reforma de la ley del Banco expedida en 1931, se les confirió curso legal pleno a los billetes emitidos por el Banco. En diversos conceptos, Palacio explicó cómo tras el colapso del patrón oro en 1931, el billete inconvertible del Banco se convirtió de hecho en la moneda nacional. Aunque parezca un detalle histórico secundario, el tema es relevante, no solo en términos del Banco, una de cuyas funciones es la de "emitir la moneda legal", sino en términos de la soberanía monetaria, ya que una de las facultades que le compete al Congreso es la de "determinar la moneda legal".

Durante su gestión como Contralor General de la República en los años cuarenta, se estrechó la cooperación entre la Contraloría y el Banco. Esta existía de tiempo atrás, desde el origen de las dos entidades, cuya creación fue simultánea como resultado de los proyectos de la Misión Kemmerer en 1923. En su primera década, los resultados fiscales acapararon el trabajo estadístico de la Contraloría, hasta que en 1935 se le

confió el manejo de la estadística nacional. A su turno, desde mediados de los años veinte, el Banco había iniciado la conformación de series estadísticas, que no se limitaron al campo monetario de su competencia o solamente al sector financiero; se construyeron las primeras series de precios de los víveres en las principales ciudades del país, así como una variedad de indicadores de la actividad económica. Para la época de la segunda guerra mundial, ya se contaba con un arsenal estadístico y una batería de números índices que podían consultarse para la toma de decisiones de política económica. Tanto el Banco como la Contraloría se beneficiaron de la asesoría metodológica de técnicos extranjeros en campos como el monetario, el presupuestal y el de la balanza de pagos.

En 1945, como resultado de la cooperación entre el Banco y la Contraloría, Palacio Rudas pudo dirimir una controversia de varios lustros acerca de la definición de dinero. Hasta entonces era común observar que tanto funcionarios públicos como comentaristas, al referirse a temas monetarios, partieran de definiciones diferentes de lo que se consideraba como dinero. A partir de aquel año, y por el siguiente cuarto de siglo, la definición de dinero, entendido como el agregado de los medios de pago, fue la referencia para las estadísticas publicadas por el Banco, la Superintendencia Bancaria y otras instituciones gubernamentales.

El conocimiento de la experiencia institucional del país salía a relucir en las intervenciones públicas de Palacio Rudas. Si bien defendía tesoneramente la necesidad de una autoridad monetaria independiente de las presiones de gobiernos y de intereses particulares, igualmente insistía en la coordinación entre las ramas y órganos del poder público, reconociendo y respetando las competencias que a cada cual le corresponden. No solo se trataba de cultivadas convicciones democráticas; era también una

reflexión sobre experiencias institucionales aleccionadoras en el manejo de la política económica en Colombia.

Las relaciones entre Palacio Rudas y el Banco no se agotaron en planteamientos de índole institucional. La Colección Palacio Rudas que hoy aparece en el catálogo de la Biblioteca Luís Angel Arango, es fruto de la donación que él le quiso hacer al país, de su inmensa colección bibliográfica de más de cuarenta mil títulos. Cuando a principios de los años treinta, el gerente Julio Caro decidió abrir un modesto salón en las instalaciones del Banco, para que los estudiantes de la época interesados en temas económicos pudieran consultar las obras que servían de referencia a los funcionarios de entonces, seguramente no pudo imaginarse lo que vendría a ser dicha biblioteca en el futuro, ni la importancia que tendrían las donaciones privadas, entre las cuales sobresale la de Palacio Rudas.

Palacio Rudas fue también un hombre de su tierra. Por eso sus amigos recordaban que cuando el Banco decidió establecer la Fábrica de Monedas en Ibagué, lo celebró no solo como un proyecto en beneficio del Tolima sino como un reconocimiento a sus coterráneos.

Una vez más les agradezco su asistencia a este evento, mediante el cual el Banco de la República ha querido asociarse a las celebraciones del natalicio del eminente colombiano que fue Alfonso Palacio Rudas.

Bogotá, Gun Club

Julio 17 de 2012